

"Desquicentenario de la Epopeya Nacional: 1864 - 1870"



Misión: Ente rector que coordina y ejecuta las políticas públicas de salud, con el propósito de garantizar la cobertura y el acceso para toda la población en forma equitativa, con enfoque integral, inclusivo, unificado, sostenible, colaborativo y participativo.

Asunción, 17 de noviembre de 2025

MSPyBS/S.G. N° 2844 /2025

SEÑORES
GABINETE CIVIL
PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA
PALACIO DE GOBIERNO
ASUNCIÓN

De mi consideración:

Me es grato dirigirme a ustedes, en cumplimiento al Decreto N° 8.360/2022, con el objeto de remitirles adjunto, para los fines pertinentes, copia de la Resolución por la cual se autoriza a la **Q.F. Larissa Andrea Ginés Cantero**, Asistente Técnico de la Dirección de Planificación y Uso Racional de Medicamentos, dependiente de la Dirección General de Gestión de Insumos Estratégicos en Salud, a participar de la **Reunión Regional Impulsando el Acceso a Medicamentos Biosimilares: Oportunidades y Estrategias Regionales**, a llevarse a cabo del 1 al 3 de diciembre de 2025, en la ciudad de Montevideo, Uruguay y el formulario pertinente.

Cabe mencionar que los gastos de participación serán financiados por la Organización Panamericana de la Salud (OPS), en colaboración con la Fundación Pública para la Salud, la Infancia y el Bienestar Social (CSAI) y la Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo (AECID).

Hallo propicia la oportunidad para presentarles mis atentos y cordiales saludos,


DRA. MARÍA TERESA BARÁN W.
MINISTRA


/Alm

SIMESE N° 190.185/25.

Visión: Ser reconocidos como institución de referencia, líder en Salud Pública, destacándonos por nuestra capacidad de respuesta humanizada, eficaz, eficiente y transparente, en coordinación con los otros sectores y promoviendo la participación activa de la comunidad.

